



## RIO NEGRO

### **LEY 5132**

### **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Se instituye en todo el territorio de la Provincia de Río Negro el 17 de mayo de cada año como el “Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”.

Sanción: 01/07/2016; Promulgación: 13/07/2016;  
Boletín Oficial 25/07/2016.

La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Se instituye en todo el territorio de la Provincia de Río Negro el 17 de mayo de cada año como el “Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”, por ser el aniversario de la decisión de la Organización Mundial de la Salud en el año 1990 de retirar la homosexualidad de su lista de desórdenes mentales.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo provincial realiza campañas de difusión y sensibilización en todas las reparticiones provinciales, tendientes a superar el criterio heteronormativo en las políticas públicas que invisibiliza y niega la existencia de otras orientaciones sexuales e identidades de género, considerando que refuerzan actitudes discriminatorias.

Art. 3°.- A través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos se dictan en los centros educativos los contenidos curriculares referidos a identidad de género.

Art. 4°.- La presente se incorpora a la ley provincial F N° 2381.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los un días del mes de julio del año dos mil dieciséis. Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Ricardo Daniel Arroyo, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Diaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Carina Isabel Pita.

Ausentes: Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier.

Prof. Pedro O. Pesatti, Presidente Legislatura -

Lic. Daniel Arnaldo Ayala, Secretario Legislativo.

